

**ACTA DE RECEPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)  
AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

ACTA N°08-2016

Reunidos en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en final primera Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, el doce de septiembre de dos mil dieciséis, con el objeto de OFICIALIZAR LA DONACIÓN DE BIENES propiedad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente de MAQUINARIA Y EQUIPO que fortalecerá LA División de Riego y Drenaje de la Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego del MAG, las características de dicho equipo se detallan a continuación:

Descripción	Marca	Modelo	Fecha de donación	Valor de donación
<b>EQUIPO DE NIVELACIÓN LASER</b>				
Emisor Laser	TIMBLE	GL622	12 - sept -2016	\$5,950.00
Receptor Laser		LR410		\$18,539.31
Panel de Control		CB60		\$1,256.00
Juego de electroválvulas DANFOS		VND-12296		\$850.00
Pala de nivelación		TIQ/3.00		\$1,500.00
Software de Diseño LEV XXI				\$16,186.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$44,281.31</b>

Para ello comparece por una parte el Ingeniero Edwin Mauricio Aragón Rojas, quien actúa en carácter de representante de OIRSA en El Salvador, y el Licenciado Carlos Figueroa López, en carácter de Administrador de OIRSA en El Salvador, quienes hacen entrega de los bienes antes descritos y además detallados en el formulario N°3 de "Equipo donado al MAG, MAGA O MIDA" y por otra parte el Lic. Carlos Manuel Lovo Menjivar, quien actúa en carácter de Director de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Agricultura y Ganadería para recibir el equipo en referencia. Presentes desde el inicio de este Instrumento Susana Carolina Alvarez, quien actúa en su calidad de Coordinadora del Área de Activo Fijo de este Ministerio, manifiesta que las características de los bienes son las que se detallan en el presente documento. Se da por recibida formalmente los bienes para ser incluidos a partir de esta fecha al patrimonio de la SEDE-MAG y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, que firmamos en esta misma fecha.

**ENTREGA:**

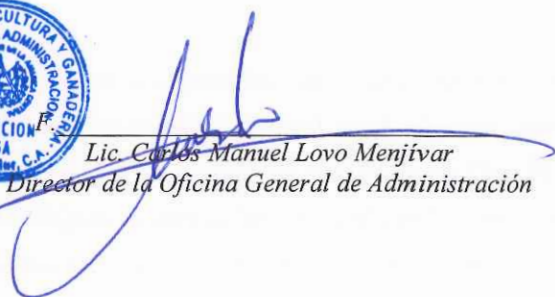
Por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

**RECIBE:**

Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería

F.   
Ing. Edwin Mauricio Aragón Rojas  
Representante de OIRSA en El Salvador



  
Lic. Carlos Manuel Lovo Menjivar  
Director de la Oficina General de Administración

F.   
Lic. Carlos Figuerola Lopez  
Administrador de OIRSA en El Salvador



  
Lic. Susana Carolina Alvarez  
Coordinadora del Área de Activo Fijo